



Informe de seguimiento a la ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022.

Abril 30 de 2022

María Claudia Gutiérrez Mejía
Asesor con funciones de Control Interno



Contenido

1. Introducción	3
2. Objetivo y Alcance	3
3. Principios Éticos	4
4. Valores Éticos	7
5. Formulación de estrategias del plan anticorrupción y de atención al ciudadano	8
6. Verificación y Seguimiento	16
7. Conclusiones y Recomendaciones	35



Informe de Seguimiento a la Formulación y ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

1. Introducción

La Asesora con funciones de Control Interno, en cumplimiento de su rol de seguimiento y evaluación, en cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la Circular No. 04 de 2005 del presidente del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del orden nacional y territorial, presenta al representante Legal del Fondo Adaptación el Informe de Seguimiento a la Formulación y ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

De conformidad con el Decreto 124 del 26 de enero del año 2016, el Fondo formuló y publicó oportunamente, dentro del primer trimestre del presente año, el Plan a ejecutar en la presente vigencia. A partir del 21 de enero de 2022 se puso a consideración de los diferentes públicos de interés el plan de acción 2022, con sus respectivos anexos dentro de los cuales se encontraba el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano para la vigencia actual. Se dio como plazo para presentar observaciones o sugerencias, inicialmente hasta el 27 de enero de 2022 y posteriormente, se amplió el plazo hasta el 29 de enero de 2022, según se muestra en las siguientes imágenes:

Imagen 1. Publicación de la Propuesta de Plan de Acción en la Página Web de la Entidad





El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Fuente: <https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/planeacion-de-la-entidad/plan-de-accion-2022/category/279-planeacion-participativa-2022.html>



Fondo Adaptación



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Buscar



[Inicio](#) [Fondo Adaptación](#) [Programas y proyectos](#) [Contratación](#) [Prensa](#) [Atención al ciudadano](#) [Transparencia](#) [Participa](#)

[Inicio](#) | [Planeación de la Entidad](#) | [Plan de Acción 2022](#) | [Planeación Participativa](#)

Planeación Participativa

El Fondo Adaptación convoca a las diferentes partes interesadas en su gestión, a participar a través de sus comentarios en su proceso de planeación institucional. **Fecha Límite: jueves 27 de enero 2022.**

Realice sus comentarios a través del correo institucional atencionalciudadano@fondoadaptacion.gov.co identificando el mensaje con asunto "**COMENTARIOS A PLANES**".

La Entidad presenta la propuesta de los siguientes planes institucionales:

Plan de Acción Integrado 2022	Download
Anexo No.1 - Plan Estratégico de TI	Download
Anexo No.2 - PINAR	Download
Anexo No.3 - Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Download
Anexo No.4 - Propuesta Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Download
Anexo No.5 - Propuesta Plan Estratégico de Talento Humano	Download
Anexo No.6 - Detalle de Metas 2022	Download

Fuente: <https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/planeacion-de-la-entidad/plan-de-accion-2022/category/279-planeacion-participativa-2022.html>



Inicio | Planeación de la Entidad | Plan de Acción 2022 | Planeación Participativa

Planeación Participativa

El Fondo Adaptación convoca a las diferentes partes interesadas en su gestión, a participar a través de sus comentarios en su proceso de planeación Institucional. **Fecha Límite: sábado 29 de enero 2022.**

Realice sus comentarios a través del correo institucional atencionalciudadano@fondoadaptacion.gov.co identificando el mensaje con asunto "COMENTARIOS A PLANES".

La Entidad presenta la propuesta de los siguientes planes institucionales:

Plan de Acción Integrado 2022 V2	Download
Plan de Acción Integrado 2022	Download
Anexo No.1 - Plan Estratégico de TI	Download
Anexo No.2 - PINAR	Download
Anexo No.3 - Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Download
Anexo No.4 - Propuesta Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Download
Anexo No.5 - Propuesta Plan Estratégico de Talento Humano	Download
Anexo No.6 - Detalle de Metas 2022	Download

Ordering

Fuente: <https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/planeacion-de-la-entidad/plan-de-accion-2022/category/279-planeacion-participativa-2022.html>

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022, está estructurado partiendo de seis componentes en los que se enmarcan las acciones que deberán ser adelantadas en la entidad durante esta vigencia, como lo establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en sus políticas, aclarando que el componente dos Estrategia Anti-trámites no es aplicable al Fondo, según resolución 3564 de 2015 en su numeral 9.1:

1. Estrategia de Riesgos de Corrupción y Acciones para su Manejo,
2. Estrategia Anti -trámites,
3. Estrategia de Rendición de Cuentas,
4. Estrategia y Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano,
5. Estrategia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
6. Estrategias Adicionales: Participación Ciudadana

El documento correspondiente, se encuentra a disposición de todos los interesados en el sitio web de la Entidad:

https://www.fondoadaptacion.gov.co/images/2022/Plan_Anticorrupcion_y_Atencion_al_Ciudadano/Plan_Anticorrupcion_y_Atencion



[al Ciudadano.pdf](#)

2. Objetivo y Alcance

Este informe tiene como objetivo el seguimiento a la ejecución de actividades de los componentes del Plan con corte a 30 de abril de 2022.

El plan cuenta con los lineamientos contenidos en los documentos: "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2" y en la "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano tiene como objetivo *"Formular la estrategia de la vigencia 2022 para la lucha contra la corrupción y la mejora de las relaciones con los ciudadanos que reciben los bienes y servicios del Fondo Adaptación, orientándolas a la transparencia, la gestión del riesgo, la rendición de cuentas y la participación ciudadana"*.

A través de la Política institucional de transparencia y lucha contra la corrupción del Fondo nos comprometemos a cumplir con los principios consignados en la Constitución Política y la Ley, a cumplir con las funciones asignadas a la entidad bajo la filosofía del Buen Gobierno, la cual se desarrolla a través de los principios y valores que rigen el actuar de los colaboradores del Fondo Adaptación y que están consignados en el Código de Ética y Buen Gobierno, el cual es un referente formal de la conducta personal y profesional de todos quienes hacemos parte de la entidad.

3. Principios Éticos

El Fondo Adaptación realizó la actualización del Código de Ética y Buen Gobierno que fue aprobado por el Consejo Directivo en el año 2012 y se adopta mediante resolución 0390 de 2017, el día 31 de marzo de 2017.

A través de la Resolución 0765 de 2017, el Fondo Adaptación adoptó e incorporó el Código de Integridad creado por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

En enero de 2021, se socializó la propuesta del Código para obtener comentarios de los colaboradores de la Entidad con el fin de tener un Código de Integridad y Buen Gobierno actualizado y como resultado de un proceso participativo.



El 28 de enero de 2021, el Consejo Directivo del Fondo Adaptación aprobó la actualización del Código de Integridad y Buen Gobierno siendo adoptado por la Entidad, mediante Resolución No.030 del 05 de febrero de 2021.

Los principios y directrices éticas, que se citan a continuación, corresponden a las declaraciones básicas desde las cuales se erige el sistema de valores al que todos los servidores y colaboradores del Fondo Adaptación se adscriben voluntariamente; estas creencias se presentan como postulados que se asumen como normas rectoras no susceptibles de trasgresión o negociación:

En el Fondo Adaptación reconocemos y actuamos bajo los siguientes principios éticos:

- **Transparencia:** Nuestras actuaciones y decisiones serán claras, garantiremos el acceso a la información oportuna para el ejercicio del control social.

Nos comprometemos como entidad con la rendición de cuentas, escenario en el cual se suministrará información precisa, real y permanentemente sobre la gestión y resultados.

- **Eficiencia y compromiso social:** Los funcionarios y colaboradores del Fondo Adaptación, ponemos a disposición de la entidad nuestras capacidades y destrezas académicas, profesionales, sociales y humanas para sacar adelante todo aquello que se nos ha confiado; dando más de lo que se espera de nosotros y ejerciendo nuestras funciones y actividades en estricto cumplimiento de la ley.

Las funciones y actividades institucionales estarán encaminadas a atender los requerimientos de nuestros usuarios, reconociendo sus particularidades y brindando una atención con calidad, oportunidad, eficiencia y transparencia.

El compromiso institucional y el sentido de pertenencia, por el cumplimiento del objeto y la finalidad del Fondo Adaptación, será nuestra principal motivación.



Los servidores del Fondo Adaptación, garantizaremos el máximo compromiso social para lograr que la entidad obtenga resultados de verdadero impacto social, económico y ambiental.

- **Legalidad:** Todas las actuaciones que desarrollemos como servidores públicos y colaboradores del Fondo Adaptación estarán fundamentadas o sustentadas desde el punto de vista legal.

Constituye el marco para nuestra actuación, la Constitución Política, las leyes, los decretos, los reglamentos, las resoluciones, los acuerdos, las circulares y la demás normatividad que nos resulte aplicable.

Como funcionarios públicos y colaboradores del Fondo Adaptación velaremos porque la función pública garantice el acatamiento de los fines del estado y el objeto y la finalidad institucional, para beneficio de la nación y de la comunidad y no en representación de intereses propios o de terceros en detrimento de la sociedad.

Evitaremos toda situación en la que los intereses personales directos o indirectos se encuentren en conflicto con el interés general o puedan interferir con el desempeño ético y transparente de las funciones de la entidad.

- **Interés general y prevalencia del bien común:** Las decisiones que se tomen en el Fondo Adaptación, buscarán solamente el interés común; no se tolerará el abuso de poder o el tráfico de influencias.

De conformidad con lo anterior, los funcionarios reconocemos y respetamos las siguientes directrices de integridad

- Evitamos toda situación en la que los intereses personales directos o indirectos se encuentren en conflicto con el interés general o puedan interferir con el desempeño ético y transparente de



nuestras funciones.

- Tomamos decisiones buscando solamente el interés público.
- Damos más de lo que se espera de nosotros y ejercemos estricto cumplimiento de la constitución y la ley en el ejercicio de nuestros deberes.
- Declaramos nuestros bienes para garantizar nuestra transparencia.
- Denunciamos ilegalidades e irregularidades.
- No usamos información privilegiada o confidencial para beneficio propio o de terceros.
- No aceptamos presentes, regalos o dádivas.

Frente a nuestros grupos de interés estas son nuestras directrices:

- ***El Fondo Adaptación y la ciudadanía en general:*** en el Fondo Adaptación nos comprometemos a brindar un trato digno a los ciudadanos con el fin de contribuir a crear una mejor Nación, respetando los mecanismos de participación ciudadana y garantizando que los procesos administrativos se desarrollen bajo los principios de eficiencia, eficacia y transparencia.

En cumplimiento de lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en sus normas reglamentarias, nos comprometemos a brindar un trato equitativo, respetuoso, considerado y diligente a nuestros usuarios y sin discriminación o distinción negativa alguna.

- ***El Fondo Adaptación y los órganos de control:*** en el Fondo Adaptación comunicamos ampliamente en forma veraz y oportuna, los resultados de nuestra gestión.

Así mismo, reconocemos a los organismos



e instancias de control con respeto y les facilitamos el proceso de evaluación y el acceso a la información, atendiendo y acatando sus recomendaciones y sugerencias.

- **El Fondo Adaptación y sus relaciones interinstitucionales:** en el Fondo Adaptación reconocemos y respetamos a todas las entidades públicas y propendemos por realizar con estas un trabajo coordinado y colaborativo para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.
- **El Fondo Adaptación y sus contratistas:** en el Fondo Adaptación mantenemos con los contratistas una relación fundamentada en la legalidad, claridad, conocimiento y equidad con respeto de las condiciones contractuales previstas para el cumplimiento de la misión de la Entidad.
- **El Fondo Adaptación y los medios de comunicación:** en el Fondo Adaptación entregamos a la comunidad, a través de los medios de comunicación resultados de gestión verídica, oportuna y clara, para mejorar la confianza en la institución y en la legitimidad del Estado.

4. Valores Éticos

Los valores posibilitan la aplicación de los Principio Éticos y que deben orientar y guiar la conducta de todos los servidores públicos y colaboradores del Fondo Adaptación del nivel nacional, cualquiera que sea su tipo de vinculación.

El Fondo Adaptación, además de adoptar el Código de Integridad del Servicio Público creado por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, integrado por los cinco (5) valores, denominados Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia, ha adoptado como valor institucional adicional un (1) valor denominado Integridad, para un total de seis (6) valores.



5. Formulación de estrategias del plan anticorrupción y de atención al ciudadano

El Fondo para dar cumplimiento a la política, ha establecido dentro del plan los siguientes objetivos específicos para alcanzar en esta vigencia:

Dentro de los objetivos específicos del Plan se han definido los siguientes:

- Gestionar los posibles riesgos de corrupción, especialmente aquellos inherentes al desarrollo de las funciones misionales del Fondo Adaptación, que atenten contra el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales.
- Planificar las estrategias orientadas a aumentar la satisfacción de los bienes y servicios que ofrece el Fondo Adaptación y fomentar la cultura del servicio en los servidores de la Entidad.
- Fortalecer la estrategia permanente de rendición de cuentas a la ciudadanía que permita mantener actualizados a los ciudadanos sobre la gestión de la Entidad, en el marco de la estrategia de participación ciudadana.
- Fortalecer el desarrollo de estrategias encaminadas a la implementación de la Ley de transparencia y acceso a la información pública.

Para el cumplimiento de estos objetivos se definieron las siguientes líneas de acción:

1. Adopción de las mejores prácticas en materia de contratación pública.
2. Trabajo interinstitucional para elevar los estándares de transparencia.
3. Definición de estrategias de servicio que soporten los procesos institucionales garantizando el acceso a información, oportuna, clara, completa y con



trazabilidad, que sea consistente en los diferentes canales y/o medios de interacción.

4. Mejoramiento gradual de la página institucional a partir de la validación de los grupos de interés.
5. Fortalecimiento en el análisis y eficacia de respuestas de quejas y reclamos y sugerencias.

En el mismo sentido, en el plan se establecieron las siguientes acciones para cada una de las estrategias:

Estrategia de Riesgos de Corrupción y Acciones para su Manejo

Componente #1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción

El Fondo Adaptación, en ejercicio de sus funciones y competencias administrativas y legales, declara su compromiso de gestionar el riesgo para el logro de los diferentes objetivos institucionales.

Las principales acciones que se previeron desarrollar en el año 2022 para fortalecer la Gestión del Riesgo fueron:

- ❑ Actualización de los riesgos institucionales, de acuerdo con la Política de Gestión de Riesgos de la Entidad aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- ❑ Capacitación a los servidores públicos y contratistas.
- ❑ Monitoreo de los riesgos.
- ❑ Evaluación del riesgo.

• Subcomponente Política de Administración de Riesgos

- i) Revisar y actualizar (si aplica) la Política de Riesgo de acuerdo con las experiencias de evaluación y seguimiento de los riesgos institucionales. 31/10/2022

• Subcomponente Construcción del Mapa de Riesgos de



Corrupción

- i) Divulgar la metodología de gestión del riesgo y el mapa de riesgos de corrupción al interior de la Entidad, mediante el desarrollo de espacios de capacitación y otros mecanismos de socialización. 30/06/2022
 - ii) Revisar y actualizar los eventos de riesgos de corrupción de la Entidad registrados en el Mapa de Riesgos de Corrupción, de manera conjunta con las dependencias responsables, conforme con la metodología institucional. 31/12/2022
- **Subcomponente Consulta y divulgación**
 - i) Divulgar el mapa de riesgos de corrupción al interior de la Entidad. 30/06/2022
 - ii) Publicar el mapa de riesgos de corrupción.30/06/2022
- **Subcomponente Monitoreo y revisión**
 - i) Implementar las acciones propuestas en el plan de manejo para gestionar los riesgos de corrupción.30/06/2022
 - ii) Realizar revisión periódica del mapa de riesgo de corrupción y aplicar los ajustes a que haya lugar en caso de posibles cambios que se generen respecto a la eficacia de los controles, cambios en el contexto externo e interno y/o riesgos emergentes; verificando el cumplimiento de los planes manejo.31/12/2022
- **Subcomponente Seguimiento**
 - i) Realizar seguimiento al mapa de riesgo de corrupción, verificar el funcionamiento y la efectividad de los controles, así como el cumplimiento de las acciones. 30 de abril. 31 de agosto/ 31 de diciembre 2022 https://www.fondoadaptacion.gov.co/images/2022/Plan_Anticorruptcion_y_Atencion_al_Ciudadano/Seguimiento_Riesgos_de_Corruptcion/Informe_de_Seguimiento_Riesgos_de_Corruptcion_Abril_2022.pdf
 - ii) Publicar el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción. 30 de abril. 31 de agosto/ 31 de diciembre 2022



Estrategia de Rendición de Cuentas

Componente #3: Rendición de Cuentas

En el Fondo Adaptación la rendición de cuentas a la ciudadanía es un ejercicio permanente y transversal orientado a afianzar la relación Estado – Ciudadano, que implica un compromiso en doble vía en el que los ciudadanos conocen el desarrollo de las acciones institucionales a nivel nacional, regional y local, y la Entidad explica el manejo de su actuar y su gestión, vinculando así a la ciudadanía en la construcción de lo público.

Con el fin de orientar la planeación 2022 de la participación ciudadana y la rendición de cuentas, el Fondo Adaptación desarrollará en la Estrategia de Rendición las siguientes líneas:

- Estrategia de Rendición de Cuentas 365.
- Estrategia Institucional de Interacción Social.
- **Subcomponente Información de calidad y en lenguaje comprensible.**
 - i) Ejecutar la Estrategia de Rendición de Cuentas 365 de la Entidad nov-dic-2022
- **Subcomponente Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones**
 - i) Implementar 120 comités de seguimiento a la ejecución de los Lineamientos de la estrategia de interacción de sostenibilidad social en los macroproyectos y sectores. Enero a Diciembre de 2022
 - ii) Acompañar 80 espacios de participación de la estrategia social de Auditorías visibles. Enero a Diciembre de 2022
 - iii) Ejecutar y acompañar 6 Comités Regionales de Seguimiento – CORES en el marco de la estrategia de articulación regional. Enero a Diciembre de 2022
- **Subcomponente Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas**



- i) Fortalecer 68 equipos locales de seguimiento – ELS. Enero a Diciembre de 2022
- ii) Acompañar 10 actividades de relacionamiento con las comunidades beneficiarias. Enero a Diciembre de 2022.

- **Subcomponente Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional**

- i) Ejecutar la Estrategia de Rendición de Cuentas Externa e Interna de la Entidad. Enero a Diciembre de 2022. Realizar la Audiencia Pública de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia octubre 2021-septiembre 2022.

Estrategia y Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

Componente #4: Atención al Ciudadano

La actualización del Protocolo de Atención al Ciudadano, realizada por el Fondo Adaptación en el mes de diciembre de 2020, busca unificar los criterios a tener en cuenta a la hora de brindar atención al ciudadano, y que esta atención se realice manteniendo un estándar de calidad y accesibilidad, que aporte a los objetivos de la Entidad y genere satisfacción al ciudadano. Se incluyeron los protocolos para la atención de niños y adolescentes, personas de habla indígena o extranjera, y comunidad LGBTI+ y un complemento de protocolos para población con discapacidad visual y/o auditiva.

Las principales acciones que se desarrollarán en la estrategia de atención al ciudadano están orientadas a mejorar la cultura de servicio de los servidores a los grupos de interés y mejorar la satisfacción de los clientes en los servicios que los mismos demandan al Fondo.

Entre las acciones formuladas dentro de este componente del Plan, se encuentran las siguientes:

- **Subcomponente Estructura administrativa y Dirección estratégica**

- i) Con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el Art



17 de la Ley 2052 de 2020 implementar y conformar mediante acto administrativo el equipo de relacionamiento con el ciudadano, que será la instancia encargada de definir y liderar lineamientos del relacionamiento con la ciudadanía, contribuyendo al fortalecimiento de las políticas que buscan mejorar la relación entre el Estado y el Ciudadano al interior de la Entidad. Junio 2022

- **Subcomponente Fortalecimiento de los canales de atención**

- ii) Fortalecer los canales de Atención al Ciudadano a través de las actividades de (Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano) que la entidad ejecuta en región. Enero Diciembre 2022.

- **Subcomponente Talento Humano**

- i) Realizar capacitaciones en temas de servicio al ciudadano (entre otros en lenguaje claro, inclusivo, lengua de señas, etc.) en concordancia con las temáticas priorizadas en el Plan Institucional de Capacitación del Fondo. Enero Diciembre 2022

- **Subcomponente Normativo y procedimental**

- i) Realizar el Seguimiento de la respuesta en los términos establecidos por la Ley, a los derechos de petición que llegan al Fondo Adaptación. Publicación en página web se realizará informes de Seguimiento en la vigencia de manera trimestral a las PQRSFD recibidas y radicadas en el Sistema de Gestión Documental en el Fondo y así evidenciar la gestión a los Derecho de Petición. Enero Diciembre 2022.

- **Subcomponente Relacionamiento con el ciudadano**

- i) Sin actividades para programar en la vigencia 2022.

Estrategia de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Componente #5: Transparencia y Acceso a la Información Pública

El plan anticorrupción incluye acciones encaminadas al fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública



tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos y ciudadanos. Este componente recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de *Acceso a la Información Pública regulado por la Ley 1712 de 2014*, según la cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley.

Las acciones formuladas para esta Estrategia se desarrollan a través de las siguientes acciones:

- **Subcomponente Lineamientos de Transparencia Activa**

- Sin actividades para programar en la vigencia 2022.

- **Subcomponente Lineamientos de Transparencia Pasiva**

- i) Realizar el Seguimiento de la respuesta en los términos establecidos por la Ley, a los derechos de petición que llegan al Fondo Adaptación. Publicación en página web se realizará informes de Seguimiento en la vigencia de manera trimestral a las PQRSFD recibidas y radicadas en el Sistema de Gestión Documental en el Fondo y así evidenciar la gestión a los Derecho de Petición. Enero Diciembre 2022.

- **Subcomponente Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información**

- i) Sin actividades para programar en la vigencia 2022. Este componente se cumplió en la vigencia 2019.

- **Subcomponente Criterio Diferencial de Accesibilidad**

- i) Sin actividades para programar en la vigencia 2022.

- **Subcomponente Monitoreo del Acceso a la Información Pública**

- i) Medir la percepción y satisfacción de la comunidad respecto al Fondo Adaptación, teniendo en cuenta la atención de PQRSFD. Informe de Satisfacción Ciudadana. Enero-Diciembre 2022.

Estrategias Adicionales: Participación Ciudadana



Componente #6: Participación Ciudadana

La estrategia de Participación Ciudadana del Fondo Adaptación, denominada Auditorías Visibles, tiene como objetivo generar espacios de participación, control social y rendición de cuentas, en los cuales las comunidades impactadas por los proyectos liderados por el Fondo Adaptación, así como las partes interesadas- organizaciones sociales, líderes comunitarios, instituciones públicas y/o privadas-, participen de manera activa, en el diseño, ejecución, seguimiento y sostenibilidad de los proyectos. En el Fondo Adaptación, la Estrategia está compuesta por 9 mecanismos donde se busca se ejerza el derecho constitucional de la participación ciudadana: Foros, Equipos Locales de Seguimiento -ELS, Reuniones de seguimiento con los ELS, Mesas de trabajo con comunidad, Mesas de trabajo de gestión interinstitucional, Socializaciones comunitarias, Capacitaciones comunitarias y Sondeos de satisfacción ciudadano y Atención al ciudadano -SAC-.

Dentro de las acciones previstas por el plan en este componente se encuentran las siguientes:

- **Subcomponente Lineamientos de Transparencia Activa**
 - i) Acompañar la elaboración y realizar la aprobación de 10 Planes de Gestión Social de los contratos de proyectos y / obras. Enero Diciembre 2020.

6. Verificación y Seguimiento

La Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento, lideró la formulación del Plan con los equipos responsables de su ejecución.

Como se describe en el documento *“Su estructura parte de seis componentes en los que se enmarcan acciones que deberán ser adelantadas por cada una de las áreas, de acuerdo con el direccionamiento estratégico de la Entidad, tal como lo establece la Política de Planeación Institucional, contenida en el MIPG para la administración pública.”*

Las actividades que constituyen el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se encuentran incluidas en el Plan de Acción de la entidad. Se dio continuidad a las acciones iniciadas en el 2021 en sus estrategias.



A continuación, se relacionan los resultados del seguimiento a los avances de las acciones formuladas para los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con cumplimiento a 30 de abril 2022, así como de las actividades que contemplan ejecución continua durante la vigencia:

Estrategia de Riesgos de Corrupción y Acciones para su Manejo

Componente #1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción

- **Subcomponente Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción**

- **Divulgar la metodología de gestión del riesgo y el mapa de riesgos de corrupción al interior de la Entidad, mediante el desarrollo de espacios de capacitación y otros mecanismos de socialización.**

Si bien, los principales avances frente a este tema serán el resultado de la evaluación de la política de riesgos y; A través de los diferentes medios de comunicación interna y externa el Fondo ofrece espacios y capacitaciones orientadas a socializar la metodología y la información relacionada con la matriz de riesgos vigentes, que incluyen los riesgos de corrupción y es así como, en el mes de febrero se realizó una sesión informativa de gestión de riesgos a los colaboradores del Fondo.

- **Subcomponente Política de Administración de Riesgos**

- **Revisar y actualizar los eventos de riesgos de corrupción de la Entidad registrados en el Mapa de Riesgos de Corrupción, de manera conjunta con las dependencias responsables, conforme con la metodología institucional.**

El Fondo Adaptación cuenta con la Política de Gestión de Riesgos vigente, el documento se puede descargar del enlace:

https://www.fondoadaptacion.gov.co/images/2022/Plan_Anticorrupcion_y_Atencion_al_Ciudadano/Matriz_de_Riesgos_2019-2022-V4.1.pdf

La Política incorporó riesgos de seguridad digital y el riesgo



operativo *Incremento del valor que se debe pagar por concepto de sentencias ejecutoriadas y conciliaciones cumpliendo así con el compromiso adquirido con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE).*

Para la actual vigencia se solicitó a las dependencias del Fondo Adaptación el reporte del seguimiento a los riesgos y su materialización, así como la revisión de la gestión de los riesgos frente los indicadores y metas del Plan de Acción especialmente en las metas que presenten rezagos. La Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento, realizará un análisis de este ejercicio para efectuar un balance de la aplicación de la Política de Riesgos y la posible necesidad de actualización, que sería presentada al Comité Institucional de Coordinación de Control interno.

- **Subcomponente Consulta y divulgación**

- **Divulgar el mapa de riesgos de corrupción al interior de la Entidad.**
- **Publicar el mapa de riesgos de corrupción.**

La Entidad publicó en la página Intranet el mapa de riesgos en su versión 4.1, el cual incluye el riesgo operativo número 83 *Incremento del valor que se debe pagar por concepto de sentencias ejecutoriadas y conciliaciones*, de conformidad con el trabajo articulado realizado con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) en la gestión de riesgo.

El mapa de riesgos del Fondo Adaptación se encuentra publicado en el siguiente enlace: https://www.fondoadaptacion.gov.co/images/2021/Plan_Anticorrupcion_y_Atencion_al_Ciudadano/Matriz_de_Riesgos/Matriz_de_Riesgos_2019-2022-V4.1.pdf

Dentro de las actividades previstas a desarrollar en el marco del Plan Institucional de Capacitación - PIC para la vigencia 2022, el 8 de febrero se realizó una sesión informativa de gestión de riesgos a los colaboradores del Fondo, así como tres sensibilizaciones encaminadas a la promoción del conocimiento del Nuevo Código Disciplinario - Ley 1952 de 2019; estas capacitaciones realizadas los días 25 de febrero, 16 y 29 de marzo de 2022 se puntualizó el tema de faltas disciplinarias en



materia contractual, y alcances de la nueva ley disciplinaria, así como *Prevención en materia de faltas disciplinarias por presunta participación o intervención en política, Inhabilidades e incompatibilidades en la contratación estatal, Faltas disciplinarias en la liquidación y supervisión de contratos* con el fin de mitigar riesgos de corrupción.

- **Subcomponente Monitoreo y revisión**

- **Implementar las acciones propuestas en el plan de manejo para gestionar los riesgos de corrupción.**
- **Realizar revisión periódica del mapa de riesgo de corrupción y aplicar los ajustes a que haya lugar en caso de posibles cambios que se generen respecto a la eficacia de los controles, cambios en el contexto externo e interno y/o riesgos emergentes; verificando el cumplimiento de los planes de manejo.**

Como ya se había mencionado, para la actual vigencia, se solicitó a las dependencias del Fondo Adaptación el reporte del seguimiento a los riesgos y su materialización, así como la revisión de la gestión de los riesgos frente los indicadores y metas del Plan de Acción especialmente en las metas que presenten rezagos. La Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento, realizará un análisis de este ejercicio para efectuar un balance de la aplicación de la Política de Riesgos y la posible necesidad de actualización, que sería presentada al Comité Institucional de Coordinación de Control interno.

- **Subcomponente Seguimiento**

- **Realizar seguimiento al mapa de riesgo de corrupción, verificar el funcionamiento y la efectividad de los controles, así como el cumplimiento de las acciones.**
- **Publicar el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción.**

La Entidad anualmente, realiza con todos los líderes de la Entidad, revisión de todos los riesgos institucionales,



incluyendo los riesgos de corrupción; con el fin de mantener actualizada la matriz de riesgos.

Para el ejercicio de revisión se tienen en cuenta los siguientes criterios:

- Identificar riesgos nuevos según la situación actual de la Entidad.
- Verificar si los riesgos existentes continúan aplicando.
- Actualizar las causas y consecuencias de los riesgos.
- Validar los controles existentes, identificando controles nuevos, actualizando los controles o eliminando los que ya no corresponden.
- Revisar la evaluación de riesgo inherente y riesgo residual.

Este seguimiento a la matriz de riesgos se realiza con la participación de todos los líderes responsables de su gestión para posteriormente presentarlo en el Comité de Institucional de Coordinación de Control Interno para su observación y aprobación.

Con la versión de matriz aprobada en mayo de 2021, se realizó el seguimiento de riesgos de corrupción del primer cuatrimestre de 2022, informe de seguimiento que se encuentra ya publicado en la página web de la Entidad.

En la matriz de riesgos, el Fondo Adaptación tiene identificados cinco riesgos de corrupción de los ochenta y dos (82) que tiene identificados para toda la Entidad. Estos riesgos de corrupción se encuentran asociados con los procesos de Gestión Contractual, Gestión Financiera y Gestión de Programas y Proyectos.

De los cinco riesgos, cuatro están en el nivel alto debido a su impacto "mayor" y su probabilidad "posible" o "improbable". Lo anterior, alineado con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, respecto a la evaluación de los riesgos de corrupción. Como resultado del seguimiento realizado en el primer cuatrimestre del año 2022, se concluye que no se evidenció la materialización de ninguno de los cinco riesgos de corrupción en el Fondo Adaptación.



Estrategia de Rendición de Cuentas

Componente #3: Rendición de Cuentas

- **Subcomponente Información de calidad y en lenguaje comprensible**
 - **Ejecutar la Estrategia de Rendición de Cuentas Externa e Interna de la Entidad.**

En desarrollo de la estrategia de comunicaciones, se estableció como una prioridad mantener y fortalecer la estrategia de Rendición de Cuentas 365, que busca realizar procesos de rendición de cuentas de manera permanente a través de diferentes canales y acciones. Es así como dentro de esta estrategia se desarrollaron actividades de comunicación tanto externa como interna, que a continuación se presentan:

Estrategia de Comunicación Externa

Actividad	Número de actividades ejecutadas/primer cuatrimestre
Comunicados y boletines de prensa	31
Impactos positivos en medios de comunicación	480
Registro de las actividades del Fondo Adaptación en video	24
Número de mensajes publicados en redes sociales para socializar los avances en la gestión de la Entidad	695
Galerías	14
Total	1244

Fuente: Informe de seguimiento al Plan anticorrupción y atención al ciudadano primer cuatrimestre 2022-OAPC

En cuanto a la estrategia de comunicación interna, se desarrollaron acciones encaminadas a satisfacer las



necesidades informativas de los colaboradores, para contribuir a la construcción de un ambiente laboral, que permita potencializar el trabajo en equipo y visibilizar los resultados de la entidad, tales como Piezas de comunicación interna, Campañas de promoción y divulgación interna, Notas Informativas en la Intranet Emisiones del noticiero Somos Fondo, Cápsulas Informativas, Piezas como parte de las campañas denominadas "Cuidándote nos cuidamos todos" y Actualización y fortalecimiento de AdaptaNET -(Slides diseñados y publicados).

- **Subcomponente Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones**

El Fondo Adaptación realiza acompañamiento y seguimiento mensual a los espacios de participación realizados en territorio, permitiendo que los grupos de interés y de valor de la entidad ejerzan su derecho a realizar control social de los recursos que ejecuta la entidad.

El Fondo Adaptación realiza acompañamiento y seguimiento mensual a los espacios de participación realizados en territorio, permitiendo que los grupos de interés y de valor de la entidad ejerzan su derecho a realizar control social de los recursos que ejecuta la entidad.

- **Implementar 120 comités de seguimiento a la ejecución de los Lineamientos de la estrategia de interacción de sostenibilidad social**

En el primer cuatrimestre del año se realizaron 67 comités de seguimiento a la ejecución de los Lineamientos de la Estrategia de interacción de sostenibilidad social, distribuidos así:

- En enero se realizaron: 10 Comités de seguimiento
- En febrero se realizaron: 17 Comités de seguimiento
- En marzo se realizaron: 20 Comités de seguimiento
- En abril se realizaron: 20 Comités de seguimiento



34 Comités de seguimiento del sector vivienda, 13 de salud, 7 educación, 9 de La Mojana, 2 de Reactivación Económica, 1 de acueducto y saneamiento básico y 1 de Gramalote.

Se da cumplimiento al 56% de la meta planteada durante el año 2022.

- **Acompañar 80 espacios de participación de la estrategia social de Auditorías Visibles**

Se realizaron 34 espacios de participación ciudadana a través de las Auditorías Visibles en el primer cuatrimestre del año:

- Enero: 9 Auditorías visibles
- Febrero: 8 Auditorías visibles
- Marzo: 12 Auditorías visibles
- Abril: 5 Auditorías visibles

- **Ejecutar y acompañar seis Comités Regionales de Seguimiento – CORES en el marco de la estrategia de articulación regional**

En el primer cuatrimestre del año se realizó y acompañó 3 Comités Regionales de Seguimiento – CORES en el Departamento del Cauca, Atlántico y Nariño, donde se presentaron temas de proyectos del sector salud y vivienda respectivamente. Se reporta avance en la meta del 50% de los 6 programados.

- **Subcomponente Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas**

- **Fortalecer 68 equipos locales de seguimiento –**

En el primer cuatrimestre del 2022 se fortalecieron 72 equipos locales de seguimiento.

- En Enero: 5 capacitaciones ELS sectores salud y vivienda
- En Febrero: 18 capacitaciones ELS sectores Vivienda, salud, educación, saneamiento y agua potable y en la región de La Mojana.
- Marzo: 29 capacitaciones ELS sectores de vivienda, salud y educación



- Abril:20 Capacitaciones ELS sectores de Vivienda y Educación.

Además de cumplir con la meta de la vigencia, se realizaron 2 capacitaciones a contratistas del Sector Reactivación Económica, para el acompañamiento socioeconómico en el municipio de San Benito.

- **Acompañar 10 actividades de acercamiento con las comunidades beneficiarias.**

En el primer cuatrimestre del año se han acompañado 11 actividades de acercamiento con las comunidades beneficiarias, a través de conceptos sociales elaborados por el sector Vivienda, cumpliéndose así la meta propuesta para la vigencia.

- **Subcomponente Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional**
 - **Ejecutar la Estrategia de Rendición de Cuentas Externa e Interna de la Entidad.**
 - **Rendición de cuentas correspondiente a octubre de 2021- septiembre 2022**
 - Los resultados se presentan en el Subcomponente Información de calidad y en lenguaje comprensible, Ejecutar la Estrategia de Rendición de Cuentas Externa e Interna de la Entidad. El evento audiencia pública de Rendición de Cuentas, este se encuentra programado para el último trimestre del año.

Componente #4: Estrategia y Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

- **Subcomponente Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico**
 - **Implementar y conformar mediante acto administrativo el equipo de relacionamiento con el ciudadano**

Con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el Art 17 de la Ley 2052 de 2020 contribuyendo al fortalecimiento de las políticas que buscan mejorar la relación entre el Estado y el Ciudadano al interior



de la Entidad, el Fondo ha iniciado gestiones a nivel sectorial, con el objeto de recibir asesoría.

- **Subcomponente Fortalecimiento de los canales de atención**
 - **Fortalecer los canales de Atención al Ciudadano a través de las actividades de (Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano) a cargo del Departamento Administrativo de la Función Pública, Ferias "Acércate en Equipo por lo Público".**

Durante el primer cuatrimestre de 2020, el Fondo participó en la primera feria Acércate "En equipo por lo público", realizada en el municipio de La Jagua de Ibirico departamento del César (Subregión de la Sierra Nevada y Perijá). En esta feria se capacitaron en participación ciudadana a 47 asistentes, se suministro información sobre el Fondo y los proyectos ejecutados en el municipio y se inició trámite de 4 PQRSFD presentadas por ciudadanos.

- **Subcomponente Talento Humano**
 - **Realizar capacitaciones en temas de servicio al ciudadano (entre otros en lenguaje claro, inclusivo, lengua de señas, etc.) en concordancia con las temáticas priorizadas en el Plan Institucional de Capacitación del Fondo.**

En cumpliendo de su objetivo encaminado a fortalecer las competencias en Gestión de Atención al Ciudadano de los colaboradores del Fondo Adaptación, se ha participado en las siguientes capacitaciones:

- Curso virtual de Lenguaje Claro del DNP – se registraron 45 certificados de participación.
- Diplomado: Programa de capacitación dirigido a servidores públicos sobre trato digno con enfoque de derechos y diferencial étnico a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras – intensidad 80 horas entre el 1 de marzo al 5 de abril de 2022.
- Capacitación DAFP en sesión masiva control social redes sociales 28 de abril 2022.
- Capacitación DAFP en sesión masiva política racionalización de trámites 21 de abril 2022.



- Capacitación DAFP Séptimo encuentro del quipo transversal de la relación estado y la ciudadanía 29 de marzo 2022.
- Capacitación DAFP en sesión masiva política servicio al ciudadano y lenguaje claro 22 de marzo 2022.

- **Subcomponente Normativo y procedimental**

- **Realizar el Seguimiento de la respuesta en los términos establecidos por la Ley, a los derechos de petición que llegan al Fondo Adaptación.**

En el Fondo Adaptación, trimestralmente publican en su página web el Informe de Gestión de Atención al Ciudadano, que incluye el seguimiento a la gestión realizada sobre las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias (PQRSFD).

El informe de gestión de Atención al Ciudadano correspondiente al primer trimestre – enero-marzo del 2022 se encuentra publicado en la página web

https://www.fondoadaptacion.gov.co/images/2022/InformesPQRSFD/Informe_de_Gestion_de_Atencion_al_Ciudadano_Enero_Marzo_2022.pdf

Se recibieron **746 PQRSFD**, durante el primer trimestre de 2022, siendo el Sector Vivienda el Equipo de Trabajo que recibió el mayor número de requerimientos, seguido por Gestión contractual, el sector educación y la sección de tesorería.

De las **746** PQRSFD recibidas, **478** trámites cuentan con respuestas de fondo, eficaz, oportuna y conforme a la solicitud de los ciudadanos, haciendo uso de un lenguaje claro para garantizar la comprensión de los peticionarios dentro de los tiempos de respuesta establecidos por ley, **9** trámites se gestionaron extemporáneamente y **259** en trámite de respuesta y dentro del término de ley.



Gestión de PQRSFD primer trimestre 2022

Estado	Cantidad	%
Trámite en tiempo	478	64.1%
En trámite de Respuesta	259	34.7.%
Trámite extemporáneo	9	1.2%
Total	746	100%

Fuente: Informe de Gestión de Atención al Ciudadano enero-marzo 2022.

- **Subcomponente Relacionamiento con el ciudadano**
 - **Medir la percepción y satisfacción de la comunidad respecto al Fondo Adaptación, teniendo en cuenta la atención de PQRSFD.**

El Fondo mediante encuestas realiza la medición de la satisfacción ciudadana respecto a la atención prestada por los servidores de la Entidad en la Sede principal, al momento del contacto telefónico al PBX o a través de los canales virtuales habilitados para el contacto con nuestros grupos de valor y de interesados.

De manera aleatoria se realiza la encuesta de satisfacción a las llamadas recibidas en el PBX de la Entidad, al informar a la ciudadanía en general a través del correo electrónico atencionalciudadano@fondoadaptacion.gov.co el número de radicado con el cual se dio ingreso formal de su comunicación/petición en el Sistema de Gestión Documental se realiza la invitación para diligenciar la encuesta de satisfacción FONDO ADAPTACIÓN

La información comparada y analizada permite generar un informe que consolida los datos evaluados con el propósito de implementar las acciones necesarias que logren garantizar un adecuado y oportuno servicio, que satisfaga las necesidades y expectativas.

El informe de satisfacción ciudadana se realiza y pública semestralmente.



Componente Transparencia Pública **#5: Estrategia y Acceso** **de a la Información**

- **Realizar el Seguimiento de la respuesta en los términos establecidos por la Ley**
Ver Componente #4 Estrategia y Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano en el ítem correspondiente a Normativo y procedimental - Realizar el Seguimiento de la respuesta en los términos establecidos por la Ley, a los derechos de petición que llegan al Fondo Adaptación, donde se describen los avances logrados en cada una de estas iniciativas durante el periodo.
- **Subcomponente Monitoreo del Acceso a la Información Pública**
 - **Realizar el Seguimiento de la respuesta en los términos establecidos por la Ley.**
Ver Componente #4 Estrategia y Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano en el ítem correspondiente a Normativo y procedimental - Realizar el Seguimiento de la respuesta en los términos establecidos por la Ley, a los derechos de petición que llegan al Fondo Adaptación, donde se describen los avances logrados en cada una de estas iniciativas durante el periodo.

Componente #6: Estrategias Adicionales: Participación Ciudadana

- **Subcomponente Lineamientos de Transparencia Activa**
 - **Acompañar la elaboración y realizar la aprobación de 10 Planes de Gestión Social de los contratos de proyectos y / obras.**
Para el Primer cuatrimestre de la presente vigencia se realizó la aprobación de cuatro Planes de Gestión Social para proyectos de vivienda, salud, educación y acueducto:
 - Aprobación actualización del Plan de Gestión Social Proyecto Urbanización El Recuerdo- 279 Unidades de viviendas - Contrato 220 de 2016 - Sucre, Sucre.



- Plan de Gestión Social Hospital Mahates - Mahates Bolívar
- 1. Plan de gestión social – educación: Sede ERM Bellavista de Concordia del contratista Fernando Ramírez 29-04-2022
- 2. Plan de gestión social – acueducto: Actualización del Plan de Gestión Social - proyecto de acueducto Aguachica.

7. Conclusiones y recomendaciones

Control Interno concluye que:

- El Fondo continúa su estrategia de acercamiento y promoción de la participación ciudadana a través de sus estrategias de comunicación, Auditorías visibles, comités de Seguimiento y el Fortalecimiento de los Equipos Locales de Seguimiento y la permanente de rendición de cuentas a la ciudadanía.
- Aunque se mantiene la tendencia de cumplimiento de los tiempos de respuesta y cumplimiento de respuesta a las PQRSFD. Sin embargo, dado el incremento de las PQRSFD con respecto al cuatrimestre anterior, se deberá realizar un mayor seguimiento preventivo a la estrategia de cumplimiento y mantener actualizadas las respuestas a preguntas frecuentes.
- Se destaca de igual manera el interés de la alta dirección en la continuidad de la gestión de los riesgos, en la implementación de los Controles por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en la Implementación desde Talento Humano de la estrategia de integridad y promoción de la cultura de valores Institucionales.


MARÍA CLAUDIA GUTIÉRREZ MEJÍA
Asesor con funciones de Control Interno